

EXP-UNC: 0035189/2019 -

VISTO:

que la Escuela de Letras eleva los informes docentes de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por las estudiantes en diferentes cátedras de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 185/2015 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Morales Miy María Élica** en la cátedra de "Lingüística I" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de abril de 2015 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 232/2017 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Palacios, Rocío Belén** en la cátedra de "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de dos años;

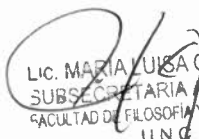
que por Resolución nº 232/2017 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Saiz Bonzano, Julia** en la cátedra de "Literatura Argentina I" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 232/2017 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Ponsati Cohen, Cecilia** en la cátedra de "Literatura Argentina I" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 232/2017 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Staldecke, Florencia** en la cátedra de "Introducción a la Literatura" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 232/2017 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Grinfeld, Karen** en la cátedra de "Literatura Española I" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 232/2017 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Galleguillo, Sofía** en la cátedra de "Literatura Latinoamericana I" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de dos años;



LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

que los Profesores a cargo de las cátedras de "Lingüística I", "Sociología del Discurso", "Literatura Argentina I", "Introducción a la Literatura", "Literatura Española I" y "Literatura Latinoamericana I" informan que los citados alumnos han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Letras solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Morales Miy María Élica** D.N.I. 36.347.343 realizada en la cátedra "Lingüística I" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2017.


ARTÍCULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Palacios, Rocío Belén** D.N.I. 39.447.188 realizada en la cátedra "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 3º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Saiz Bonzano, Julia** D.N.I. 34.767.944 realizada en la cátedra "Literatura Argentina I" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 4º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Ponsati Cohen, Cecilia** D.N.I. 39.080.148 realizada en la cátedra "Literatura Argentina I" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 5º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Staldecke, Florencia** D.N.I. 31.230.920 realizada en la cátedra "Introducción de la Literatura" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 6º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Grinfeld, Karen** D.N.I. 40.404.721 realizada en la cátedra "Literatura Española I" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019.


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ARTÍCULO 7º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Galleguillo, Sofía** D.N.I. 38.988.885 realizada en la cátedra " Literatura Latinoamericana I " de la Escuela de Letras, durante el período 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019.


ARTÍCULO 8º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 9º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.


CÓRDOBA, 30 JUL 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0792**

i.r



Lic. MARÍA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRANTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.